



Municipalidad de

BellaVista
Progresando contigo

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 251 -2023-MDB

Bellavista, 20 SEP. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, en el artículo 20 incisos 6 y 17 señalan que es atribución del alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2023-MDB del 3 de enero de 2023, se designa, con eficacia al 1 de enero de 2023, a don Jorge Arturo Tantavilca Roque en el cargo de confianza de Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Carta s/n del 18 de setiembre de 2023, el Mayor PNP (r) Jorge Arturo Tantavilca Roque comunica el sensible fallecimiento de la madre de su señora esposa Carla Raquel Espinoza Rodríguez y solicita, a quien corresponda, se expida una licencia sin goce de haber por seis (6) días con la finalidad de trasladar los restos de quien en vida fue Blanca Flor Rodríguez Aguilar a su ciudad natal Huánuco-Tingo María;

Que, mediante Memorandum N° 431-2023-MDB/GSC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana requiere que se expida una licencia sin goce de haber por seis (6) días al Mayor PNP (r) Jorge Arturo Tantavilca Roque, Sub Gerente de Serenazgo, para efectuar un viaje al interior del país;

Que, mediante Informe N°780-2023-SGP/ADM/MDB, la Sub Gerencia de Personal señala que habiendo recibido los documentos a que se refieren los considerandos anteriores, se hay solicitado la licencia sin goce de haber por seis días, la misma que se hará efectiva a partir del 19 al 24 de setiembre de 2023 y es necesario la emisión del acto resolutivo para designar al funcionario que se le encargará las funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Serenazgo durante el periodo que el funcionario solicitante se encuentre con licencia sin goce de haber;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, en el artículo 20 inciso 6;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar licencia sin goce de haber, a partir del 19 de setiembre de 2023 hasta el 24 de setiembre de 2023 inclusive, al Mayor PNP (r) Jorge Arturo Tantavilca Roque, Sub Gerente de Serenazgo.



743 9696

www.munibellavista.gob.pe
Jr. Francisco Bolognesi N°498
Bellavista - Callao



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

ARTÍCULO 2.- Encargar, con eficacia al 19 de setiembre de 2023, al Gerente de Seguridad Ciudadana Cmdte. PNP (r) José Washington Gómez Medina en adición a sus funciones, las funciones y responsabilidades del cargo de Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Bellavista, hasta la reincorporación del titular.

ARTÍCULO 3.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y a las gerencias de la Municipalidad.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Abog. Javier Mario Copitan Leyva
Secretario General (e)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN
ALCALDE